

La documentación municipal refleja constantemente, por esta causa, la urgencia de remedios para la población enferma, la necesidad de médicos. Durante un largo período aparece como único facultativo D. Pedro Cerezo. El paso de algunos otros, forasteros,⁵⁴ desesperaba al Consistorio por el absentismo e incumplimiento de sus responsabilidades. Como ejemplo de un control que delata las irregularidades ya sufridas, traemos la relación de las exigencias con que el Ayuntamiento quiere salvaguardar la contratación de dos nuevos médicos, en 1803: *“han de ser hijos del pueblo, tener 45 años cumplidos, no traer por boticarios o cirujanos hermanos o parientes hasta 4º grado, asistir igualmente a pobres que a hacendados, atender a los enfermos en el momento que los soliciten haciéndoles dos visitas diarias, no tener labor de campo ni otra obligación o afición que les distraiga de su aplicación o estudio, se exige que no inclinen a los asistentes bajo ningún motivo a ir a un boticario determinado, no formar parte de ningún equipo de gobierno, ni formar pandillas o partidos, su contrata había de ser por tiempo limitado, y finalmente, que tengan en la puerta de sus casas una tablilla con su lápiz, en la que estén escritos los enfermos que diariamente visitan, para comprobar y evitar las faltas...”*,⁵⁵ observaciones todas que resultan un completísimo decálogo de ética hipocrática.

Algunas informaciones, todas alrededor de 1790, relatan el deseo municipal de acompañar el aspecto de la población a su crecimiento,⁵⁶ con peticiones del arreglo de las calles, de empedrar las entradas y las salidas a las plazas, que en invierno estaban intransitables, *como terrizas*, allanar igualmente las entradas y salidas del pueblo plantando incluso en sus arceños álamos para *hermosearlas*.⁵⁷ Se llega a un pleito con la Nunciatura para poder concluir la Iglesia parroquial de San Blas y encargar

⁵⁴ AMV. Caja 32., 1795; la contratación de D. Manuel Mateos, venido de Soeuellamos, había sido un fracaso, pues no había comparecido en dos años consecutivos, las de Francisco Boiso de Puig o Francisco de Paula Pagán en 1786 o 1796 tampoco habían satisfecho.

⁵⁵ AMV. Caja 33., 1803.

⁵⁶ La tan comentada por la historiografía local, decadencia de la villa a mediados del siglo XVII, que recuerda como *desapareció las tres cuartas partes de la población*, es difícil de comprender en los términos que señala, mientras no se apoyen en otras referencias documentales, pues si son ciertas las pésimas cosechas y climatología adversa de esos años, la configuración urbanística de la población siguió siendo expansiva, y algunas de sus importantes muestras arquitectónicas de edificios particulares son de ese periodo.

⁵⁷ AHN, *Consejos*, L. 1.589., 1794. AMV. Caja 32. A lo largo de los años 1786-1788-1789-1792-1802.